

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5155 /VISTOS:

1. Memorándum N°232 de 17 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario cuotas 1 a 4 de año 2019 de la propiedad ubicada Calle Los Pinos N° 1070, Villa Coopreval, Quillota; Rol de Avalúo 206-225, debido a que se aprueba exención de pago aseo domiciliario con una rebaja asignada del 100%, según decreto alcaldicio N°10.877 de fecha 13 de noviembre de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol 206-225 de fecha 16 de abril de 2019;
4. Decreto Alcaldicio N° 10.877 de fecha 13 de noviembre de 2018;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2019 de la propiedad ubicada Calle Los Pinos N° 1070, Villa Coopreval, Quillota; Rol de Avalúo 206-225, debido a que se aprueba exención de pago aseo domiciliario con una rebaja asignada del 100%, según decreto alcaldicio N°10.877 de fecha 13 de noviembre de 2018:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Giro	Valor Total	Estado
2019-1	0	30/04/2019	11040	11040	Girado
2019-2	0	30/06/2019	11040	11040	Girado
2019-3	0	30/09/2019	11040	11040	Girado
2019-4	0	30/11/2019	11040	11040	Girado

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/laco.-